ACTA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN

Fecha:	09	de	FEBRERO	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el alcalde Municipal como representante de la entidad contratante, el Supervisor en calidad de tal y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	PS046-2024
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTERIZACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA EN LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA. BPIN 2020053100005
Supervisor:	Secretario de planeación, infraestructura y S.P.D.
Contratista:	MARCOS ALBERTO PALACIO POSADA
Valor del contrato:	DIEICISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($16.250.000)
Duración del contrato:	CIENTO CUARENTA Y TRES (143) DÍAS
Fecha de inicio:	09 de febrero de 2024
Fecha de terminación	30 de junio de 2024

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Gómez Plata, Antioquia y **MARCOS ALBERTO PALACIO POSADA** con **C.C.1.038.359.761**, se celebró el **Contrato de Prestación de Servicios No. PS046-2024,** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTERIZACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA EN LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA. BPIN 2020053100005.** Por un valor de **DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($16.250.000)** y el Plazo es de **CIENTO CUARENTA Y TRES (143) DÍAS.**

Que, de acuerdo con la cláusula SEGUNDA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio por parte de los que en ella intervienen.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. **PS046-2024**, el día 09 de febrero de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipal
CONTRATANTE

MARCOS A. PALACIO POSADA
C.C.1.038.359.761
CONTRATISTA

JORGE HERNAN VERGARA CARDONA
Secretario de Planeación, infraestructura y S.P.D

Proyectó: **F.A.G.B.** - Sec. Gral. Gobierno y Postconflicto	Revisó: **F.A.G.B.** - Sec. Gral. Gobierno y Postconflicto	Aprobó: **L.G.P.E** - alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		